



Declaración Ambiental

ENERO-DICIEMBRE
2010



Servicio Especial de Limpieza

Urgente

Delegación Selur

Madrid

Índice

1 CARTA DEL DIRECTOR GENERAL	4
2 DESCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN SELUR	5
2.1. Presentación	5
2.2. Actividades	8
2.3. Organigrama de la Delegación	11
3 ASPECTOS GENERALES	12
3.1 El Reglamento Emas (Nº 1221/2009)	12
3.2 La Declaración Ambiental	13
3.3 Motivos de URBASER SELUR para adherirse al EMAS	14
4 POLÍTICA AMBIENTAL	15
5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	17
6 ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DE URBASER SELUR	18
6.1 Listado de Aspectos Ambientales significativos en situación normal	18
6.2 Listado de Aspectos Ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia	20
6.3 Criterios de evaluación	22
7 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE URBASER SELUR	24
7.1 Consumo de Recursos Naturales	24
7.1.1 Consumo de Agua del Sistema de Abastecimiento Municipal en las Instalaciones	24
7.1.2 Consumo de Agua No Potable del Sistema de Abastecimiento Municipal para la realización del servicio de limpieza.	27
7.1.3 Consumo de Agua No Potable del Sistema de Abastecimiento Municipal para el Lavado de maquinaria.	28
7.1.4 Indicador básico de Consumo de Agua	29
7.1.5 Consumo de Energía Eléctrica en las Instalaciones	30
7.1.6 Consumo de Combustible para maquinaria	32
7.1.7 Consumo de Gasolina	34
7.1.8 Indicador básico de Consumo Energético	36
7.1.9 Consumo de Productos Químicos	37
7.1.10 Consumo de papel	39
7.1.11 Indicador básico de Consumo de Materiales	39

7.2 Vertido de Aguas Residuales	40
7.3 Generación de Ruido	41
7.3.1 Metodología para llevar a cabo la medición de ruido	41
7.3.2 Resultados obtenidos	42
7.4 Gestión de Residuos	43
7.4.1 Generación de Residuos: Residuos Peligrosos y No Peligrosos	43
7.4.2 Residuos peligrosos	44
7.4.3 Residuos no peligrosos	45
7.4.4 Residuos con características de peligrosidad	46
7.4.5 Indicador básico de Generación total anual de residuos	46
7.4.6 Indicador básico de Generación Total Anual de Residuos Peligrosos	46
7.5 Emisiones Atmosféricas	47
7.5.1 Gasóleo A	47
7.5.2 Gasolina	47
7.5.3 Vehículos	47
7.5.4 Equipos de aire acondicionado	47
7.5.5 Indicador básico de Gases de Efecto Invernadero	48
7.6 Indicador básico de Biodiversidad	48
8 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES APLICABLES A URBASER SELUR	49
9 OBJETIVOS Y METAS	50
9.1 Objetivo 1	51
9.2 Objetivo 2	53
9.3 Objetivo 3	53
9.4 Consecución de los objetivos a fecha 31 de Diciembre de 2010	54
9.4.1 Objetivo 1	54
9.4.2 Objetivo 2	54
9.4.3 Objetivo 3	54
10 OTRAS ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	56
11 NOMBRE DEL VERIFICADOR Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN	58

1 Carta del Director General

El cuidado y mantenimiento de nuestro entorno natural es la clave para garantizar la calidad de vida de generaciones futuras. El constante desarrollo tecnológico, empresarial e industrial está produciendo importantes cambios en nuestro entorno, que no siempre van ligados al cuidado ambiental. Los recursos naturales son cada vez más escasos y es responsabilidad de todos, desde nuestros distintos ámbitos de actividad, abogar por su desarrollo sostenible.

Desde nuestra posición como principal operador del sector medioambiental, nos sentimos especialmente responsables en el cuidado de nuestro entorno. En este sentido, en URBASER, S.A, además del cumplimiento de la normativa medioambiental vigente, queremos expresar nuestra voluntad de seguir trabajando por y para el desarrollo medioambiental, más allá de las exigencias establecidas por los reguladores.

Esta voluntad de compromiso y responsabilidad queda expresada en la Declaración Ambiental del Selur Enero-Diciembre 2010. Este documento se presenta no sólo como una memoria de actividades, sino que refleja la actitud y el compromiso adquirido por URBASER, S.A con el Medio Ambiente y con toda la sociedad.

Somos conscientes de que el correcto desarrollo de nuestras actividades depende, en gran medida, de adoptar un determinado comportamiento en materia de gestión y prevención medioambiental. De este modo, la Declaración Ambiental nos permite establecer objetivos y retos ambientales concretos para una mejora continua.

Parte de este empeño se concreta también en la adopción por parte de la compañía de los más altos estándares de calidad existentes en el mercado. URBASER, S.A cuenta actualmente con el Sistema Integrado de Calidad, Prevención y Medioambiente de acuerdo a las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y Estándar OHSAS 18001:2007. Además, la Delegación Selur ha implantado la norma UNE-EN 16001:2010 del Sistema de Gestión Energética y cumple con los requisitos necesarios para su adhesión, de una forma voluntaria, al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambiental (EMAS).

Compromiso y responsabilidad social, impulso al desarrollo sostenible, calidad y prevención. Asumir estos principios como propios implica superar la mera declaración de intenciones para demostrar su aplicabilidad, para transformarlos en praxis empresarial. Sobre ellos URBASER, S.A. no sólo construye sus valores como organización, sino que define la pauta que rige el día a día en el desempeño de su actividad empresarial.



Fdo.: José María López Piñol
Director General de Urbaser

12 AGO. 2011

2 Descripción de la Delegación Selur

2.1. Presentación

Urbaser, S.A. (C.I.F A-79524054) es una empresa de servicios medioambientales del Grupo ACS. Su objeto social comprende actividades muy diversas, fundamentalmente de:

- **Servicios de carácter ambiental:** recogida de residuos urbanos, limpieza viaria, limpieza urgente, recogida selectiva de residuos, limpieza de playas, explotación de centros de recogida selectiva de residuos y de plantas de clasificación de residuos, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza de puertos, mantenimiento de parques y jardines, limpieza de interiores y gestión integral del agua.
- **Obras de tipo ambiental:** construcción de vertederos para residuos urbanos, construcción de depósitos para residuos industriales, construcción de plantas de transferencia para residuos urbanos, construcción de plantas de tratamiento de residuos urbanos, construcción de plantas de compostaje, sellado de vertederos, construcción de centros de recogida selectiva de residuos, repoblaciones forestales, restauraciones paisajísticas,...

URBASER siempre ha mostrado una gran preocupación por la calidad, el comportamiento ambiental y la prevención de riesgos en todos los procesos en los que ha intervenido, lo que viene avalado por el hecho de que sus principales clientes sean administraciones públicas, tanto a nivel estatal como autonómico y local.

Su domicilio social esta en Madrid, donde se ubican los servicios centrales, entre ellos la Dirección de Calidad, Prevención y Medio Ambiente y la Dirección General de Servicios Urbanos .

Cuenta asimismo con diversas Direcciones de Zona, que a su vez se dividen en distintas Delegaciones ubicadas por toda la geografía española, así como con pequeñas oficinas establecidas a pie de obra o servicio.

A nivel nacional Urbaser tiene delegaciones distribuidas por todo el territorio y una de ellas, la de Selur, perteneciente a la Dirección de Zona de Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura, constituye el alcance de esta Declaración Ambiental. Su actividad principal es el Servicio Especial de Limpieza Urgente en el término municipal de Madrid, exceptuando M-30, M-40 y carreteras nacionales.

Las oficinas de esta Delegación están situadas en la C/ Cuart de Poblet s/n semiesquina vía carpetana, C.P: 28047 Madrid. Teléfono: 914630344 Fax: 914630250. De acuerdo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) la actividad desarrollada se encuentra incluida en el CNAE 38.11 (Recogida de residuos no peligrosos).

URBASER SELUR desarrolla su actividad del servicio especial de limpieza urgente, con una plantilla de 250 trabajadores, 55 vehículos y las siguientes instalaciones:

- Parque de Maquinaria de Latina o Cuart de Poblet s/n
- Parque de Maquinaria de Avda. Daroca s/n
- Parque de Maquinaria de Donoso Cortés, nº 63 bis

Parque de Maquinaria de Latina o Cuart de Poblet s/n: Se encuentra en el interior del Parque de la Cufía Verde, con acceso C/ Cuart de Poblet semi esquina con C/ Vía Carpetana.

Desde este parque se gestionan todos los avisos de incidencias desde donde se distribuye el trabajo al resto de parques. En función del lugar donde se produce la incidencia corresponderá a un parque u otro la realización de la misma, de la siguiente manera:

- Latina: Villaverde, Usera, Carabanchel, Latina, Arganzuela y Moncloa
- Daroca: Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Salamanca, Retiro, Moratalaz, Villa de Vallecas, San Blas, Hortaleza y Barajas.
- Donoso Cortés: Chamberí, Chamartín, Centro, Fuencarral y Tetuán

La instalación ocupa un solar de 3.500 m² en el que la parte construida tiene una superficie de 1500 m² distribuidos en dos plantas:

- **Edificio Oficinas:** Sala comunicaciones, Sala de juntas, archivo de documentación, Oficinas (200 m²), Aseos (100 m²).
- **Edificio de vestuarios:** vestuarios (400 m²); oficinas de capataces (150 m²); taller (500 m²); Almacén de productos químicos, (150 m²); zona de lavadero (50 m²).
- **Superficie libre no contruida:** aparcamiento (1500 m²), depósito de Gasoil, Almacén de sal y Almacenamiento de residuos peligrosos.

El parque de maquinaria es propiedad del Ayuntamiento.

Parque de Maquinaria de Avda. Daroca s/n: Se encuentra ubicado en la avenida Daroca s/n, junto al cementerio de la Almudena.

La instalación ocupa un solar de 2.500 m² en el que la parte construida tiene una superficie de 1.200 m², distribuidos en dos plantas:

- **Edificio de vestuarios:** vestuarios (400 m²); oficinas de capataces (150 m²); taller (500 m²); Almacén de productos químicos, (150 m²); zona de lavadero (50 m²).
- **Superficie libre no construida:** aparcamiento (1500 m²), depósito de Gasoil, Amacen de sal y Almacenamiento de residuos peligrosos.

El parque es propiedad del Ayuntamiento.

Parque de Maquinaria de Donoso Cortés: Se localiza en la calle Donoso Cortés nº 63 bis, en el distrito de Chamberí. El parque ocupa las instalaciones de un antiguo garaje, y está techado en casi su totalidad.

La instalación ocupa 1.000 m² distribuidos en:

- Vestuario 100 m²
- Zona de lavadero 65 m²

- Almacén de residuos peligrosos: 40 m2
- Almacén de ropa: 45 m2
- Zona aparcamiento: 750 m2

El parque es alquilado.

URBASER SELUR ha implantado, certificado y mantiene al día un Sistema Integrado de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de acuerdo a las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y Estándar OHSAS 18001:2007. Por otra parte ha implantado un Sistema de Gestión Energética conforme a UNE-EN 16001:2010. Además, la Delegación del Selur cumple con los requisitos del Reglamento (CE) nº1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE.

Los datos que figuran en esta Declaración Ambiental pertenecen al período de Enero-Diciembre 2010.



2.2. Actividades

En una gran ciudad como Madrid se producen un elevado número de incidentes al año, tales como accidentes de tráfico, incendios, hundimientos, manifestaciones, actos deportivos, culturales e institucionales, catástrofes naturales, atentados terroristas etc...

La limpieza de las zonas afectadas por estos incidentes se realizaba, con anterioridad a la creación del SELUR, con los medios tanto humanos como materiales asignados a las zonas de limpieza viaria con los que contaba el Departamento de Limpieza. Esto suponía una importante detracción de medios de estos Servicios, con un componente añadido: la falta de especialización tanto en los recursos materiales como en la formación y capacitación del capital humano asignado a la atención de situaciones especiales.

Es a partir del 2001 cuando mediante un intenso proceso de selección y formación se procedió a la especialización de la plantilla que conformaría SELUR. Entre otras materias, se impartieron protocolos de actuación en caso de catástrofes, coordinación con medios de emergencia (Policía Municipal y Nacional, TEDAX, SAMUR, Bomberos), primeros auxilios, prevención de riesgos, empleo de maquinaria y herramientas especializadas, metodología para limpiezas especiales, etc..., unido a un proceso de formación y reciclaje continuo.

Además de la maquinaria y utillajes propios de un servicio ordinario de limpieza viaria, los medios materiales se especializaron mediante el diseño específico de maquinaria, tales como los vehículos de primera intervención o una mini cargadora con opción de control a distancia. Toda la maquinaria del SELUR esta dotada de las últimas tecnologías y respeta las más estrictas normas de protección medioambiental.

Como última herramienta para una óptima prestación de servicio, se desarrollaron protocolos propios y se inició el desarrollo de una aplicación informática que permite un total control del desarrollo de las tareas.

Como aspectos más destacados del servicio tenemos:

- Servicio 24 h todos los días del año.
- Disponibilidad de la totalidad del personal en plantilla en caso de gran incidencia.
- Tiempos de respuesta:
 - Tiempo máximo inferior a 20 minutos para el equipo de 1ª intervención
 - Tiempo máximo inferior a 40 minutos para el resto de los medios.
- Activación del Servicio en exclusiva por:
 - . Policía Municipal
 - . SAMUR - Protección Civil.
 - . 112
 - . Policía Nacional
 - . Bomberos
 - . Dirección de Servicios de Limpieza Urbana

Interviene en el siguiente tipo de incidencias:

- Nevadas y Heladas
- Inundaciones y Rotura de conducciones
- Tormentas y vendavales
- Explosiones

- Actos con heridos
- Actos vandálicos
- Accidentes de tráfico con vehículos implicados
- Hundimientos
- Incendios
- Retirada de residuos
- Actos programados

En estas incidencias se llevan a cabo las siguientes actividades principales:

- Barrido Manual
- Barrido Mecánico
- Barrido Mixto
- Soplado
- Baldeo Mecánico
- Baldeo Mixto
- Eliminación de manchas en calzada con equipo hidrolimpiador
- Recogida de papeleras
- Recogida de enseres de personas sin hogar y transporte de vertedero
- Retirada de baterías de la vía pública
- Retirada de contenedor afectados por actos vandálicos
- Retirada de mobiliario urbano que afecten a la seguridad de cualquier evento
- Limpiezas especiales en poblados
- Limpieza de eventos deportivos y culturales
- Quitapintadas
- Desbroce
- Retirada de nieve en épocas de nevada
- Salado de placas de hielo en época invernal
- Retirada de árboles en vía pública afectadas por tormentas y vendavales
- Eliminación de balsas de agua

Como resultado de las incidencias atendidas, en los años 2008, 2009 y 2010, se han retirado las siguientes cantidades de residuos de la vía pública.

AÑO	INCIDENCIAS ATENDIDAS (nº)	RESIDUOS RECOGIDOS (Kg)
2008	47.757	976.740
2009	51.724	1.274.980
2010	47.246	1.966.970

El número de trabajadores, constante en los años 2008, 2009 y 2010, es de 250.

Puesto que los aspectos ambientales generados por la actividad derivan del número de incidencias atendidas en la vía pública, se ha elegido este parámetro para el establecimiento de indicadores de seguimiento del comportamiento ambiental. No obstante, en cada apartado, se incluyen también los indicadores básicos establecidos en el Reglamento nº 1221/2009.

Como actividades auxiliares se realizan las siguientes:

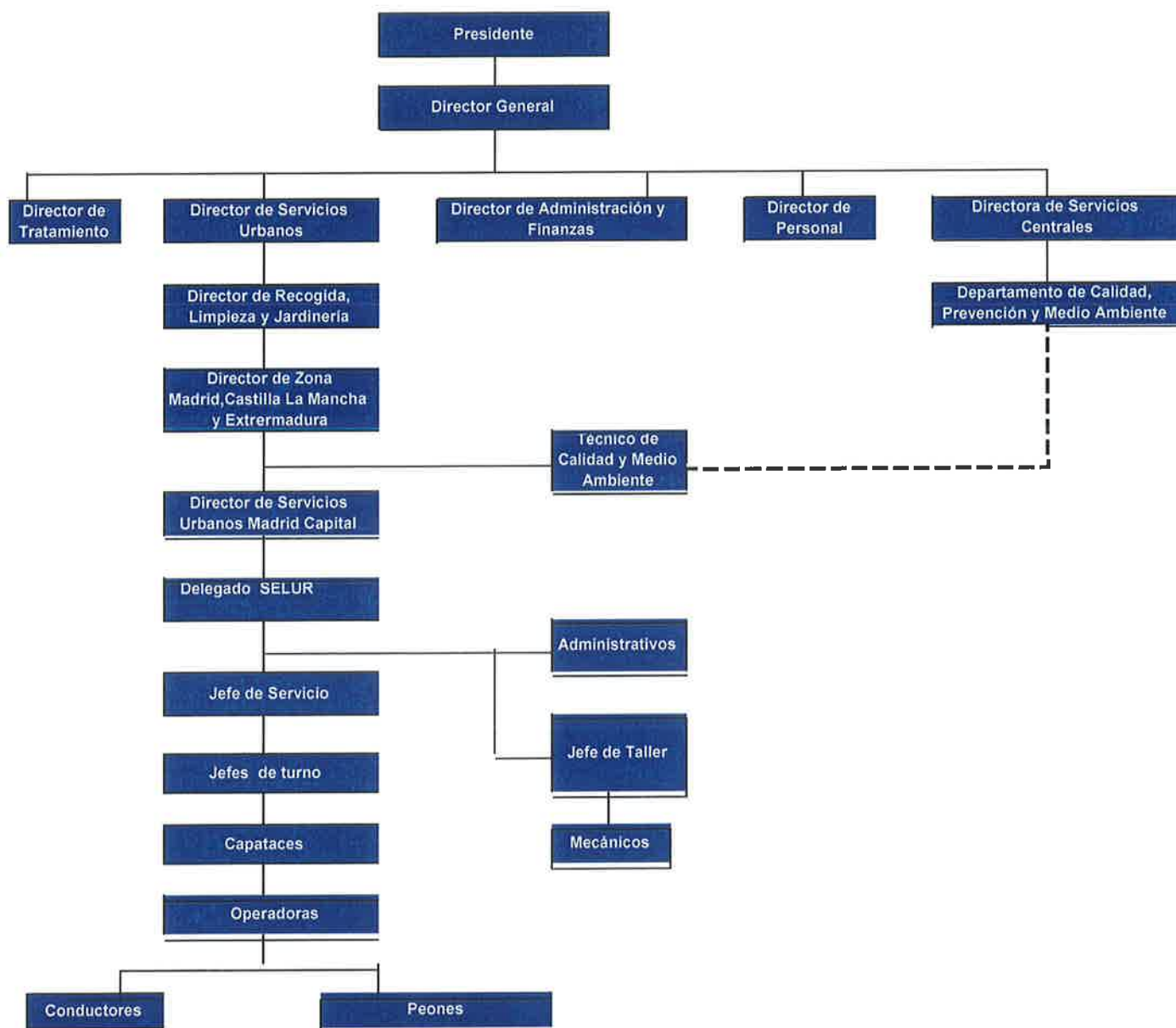
- Desarrollo de todas las actividades administrativas necesarias para el correcto funcionamiento de la Delegación en la oficina del Parque Cuart de Poblet.
- Almacenamiento de productos químicos para el lavado de maquinaria, limpieza de las instalaciones y mantenimiento de los vehículos.
- Almacenamiento de productos químicos para la actividad del servicio especial de limpieza urgente (entre otras, eliminación de pintadas y manchas en calzada).
- Aparcamiento de vehículos.
- Limpieza de las instalaciones.
- Vestuarios.
- Almacenamiento de residuos peligrosos de generación propia.
- Almacenamiento de sal cuando procede (Plan Nevada).
- Almacenamiento de Equipos de Protección Individual (EPI's), ropa, herramientas, repuestos y útiles de trabajo.
- Lavado de maquinaria.
- Suministro de gasóleo para el abastecimiento de los vehículos de la flota.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria (incluyendo operaciones con soplete y de soldadura).



12 Ago. 2011

2.3. Organigrama de la Delegación

Para el correcto desarrollo de cada una de las actividades de URBASER en la Delegación del Selur, se ha elaborado un organigrama donde quedan reflejados todos y cada uno de los puestos de trabajo existentes. Esta organización hace que sea más fácil para el personal desempeñar sus funciones al quedar totalmente estructuradas y jerarquizadas.



3 Aspectos Generales

3.1 El Reglamento EMAS (Nº 1221/2009)

El Reglamento (CE) nº1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Por consiguiente:

1. El objetivo de nuestro sistema al adherirse al Reglamento, es promover la mejora continua de nuestras actividades en relación con el medio ambiente, mediante:
 - El establecimiento y aplicación de nuestra política ambiental, de nuestros programas y sistemas de gestión ambiental en relación con los centros de producción;
 - Una evaluación sistemática, objetiva y periódica del buen funcionamiento de los elementos nombrados anteriormente.
 - La información a todo tipo de público acerca del comportamiento ambiental de nuestras actividades e instalaciones.
 - La mayor implicación activa del personal, así como la formación profesional continua.
2. Este sistema se aplicará paralelamente a la actual legislación nacional, autonómica, local y comunitaria en materia de controles ambientales, y sin eludir las obligaciones a las que están sujetas las empresas según dicha legislación.



3.2 La Declaración Ambiental

La Declaración Ambiental es la pieza clave de nuestro sistema, ya que pone a disposición del público los datos ambientales relevantes de **URBASER SELUR**. Esta información se transmite de forma clara y posee datos sobre:

- Consumo de materias primas y recursos naturales; generación de residuos, ruido y emisiones atmosféricas; y vertido de aguas residuales.
- Nuestra política ambiental, que incluye tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable; nuestro compromiso de mejora continua a través del establecimiento de objetivos; y la prevención de la contaminación.
- La validación del sistema de gestión y de la declaración ambiental realizada por un verificador medioambiental.

Esta Declaración supone, en definitiva, ofrecer un diálogo con el público sobre nuestra actividad como servicio público, proporcionando los datos necesarios para el mismo.



3.3 Motivos de URBASER SELUR para adherirse al EMAS

Si bien el EMAS es voluntario, en **URBASER SELUR** hemos decidido adherirnos al mismo porque consideramos que es el mejor medio para dejar constancia de nuestro compromiso con la sociedad de llevar a cabo nuestra actividad con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, EMAS nos proporciona un mejor conocimiento de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos. Asimismo, se informa mediante indicadores que nos dan la posibilidad de controlar y en su caso disminuir el consumo de materias primas, recursos naturales y la producción de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

Otro motivo muy importante por el cual en URBASER SELUR hemos decidido adherirnos al EMAS es la posibilidad de utilizar la Declaración para llevar a cabo una sensibilización, diálogo y participación de todos los grupos de interés, implicándolos en el sistema.

La verificación de URBASER SELUR bajo el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental, (EMAS), alcanza todas y cada una de las actividades anteriormente citadas y cada una de las instalaciones que forman parte de la Delegación del Selur.



4 Política Ambiental

La Política Ambiental queda enmarcada en la Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente definida por URBASER.

Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente

URBASER basa su actividad en la prestación de servicios de carácter ambiental. Consciente de que el desarrollo de sus actividades depende del esfuerzo y compromiso con un adecuado comportamiento, considera la calidad, la gestión ambiental y la prevención de riesgos laborales como parte integrante de la gestión de la empresa.

La Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de **URBASER**, requiere la participación del personal de la empresa, contribuyendo a la mejora del Sistema Integrado de Gestión, a fin de conseguir para todos sus servicios y productos, la calidad y fiabilidad que demanda la plena satisfacción de sus clientes, a través de un comportamiento ambiental y control de los riesgos laborales adecuado en todas sus actuaciones.

URBASER reconoce que una eficaz Política del Sistema Integrado de Gestión es parte integrante y fundamental de la actividad empresarial y de la Gestión global de la propia empresa. Asimismo, contribuye a afianzar la confianza de sus clientes.

Para alcanzarlo, **URBASER** tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con **las normas UNE-EN-ISO-9001 y UNE-EN-ISO-14001 y el estándar OHSAS 18001** observando para ello los requerimientos internos que están previstos en las mismas.

En ese sentido, **URBASER**, asume los siguientes compromisos:

- Alcanzar un alto nivel de calidad, comportamiento ambiental y seguridad y salud de los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, a través del establecimiento de objetivos concretos y cuantificables cuando sea posible, así como la realización de auditorías internas para evaluar su adecuación y eficacia.
- Cumplir con la legislación vigente, así como otros requisitos que nuestra empresa suscriba.
- Asegurar que los servicios y productos suministrados a nuestros clientes son adecuados, seguros, fiables y acordes con los requisitos especificados o aplicables, manteniendo unos niveles de calidad que satisfagan sus expectativas y colaborando con ellos en la mejora de los mismos.
- Prevenir la contaminación, los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y las desviaciones en los productos y actividades.
- Garantizar la participación, información y comunicación del personal de **URBASER**, así como el derecho de éstos a ser consultados en materia preventiva, a fin de conseguir la mejora continua en el desempeño de la empresa.
- Planificar e impartir una formación adecuada mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan el cumplimiento y desarrollo de la presente Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.

- Suministrar los medios necesarios para implicar a las empresas colaboradoras en la comprensión y aceptación de esta política.

Todos los procedimientos y pautas de actuación establecidos documentalmente en la empresa tienen como objetivo la garantía de calidad de servicios y productos solicitada por los clientes, manteniendo un elevado nivel de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Esta Política proporciona el marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los objetivos de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.

El **Director General** de **URBASER** es el máximo responsable de la Calidad, Prevención y Medio Ambiente, define la Política y aprueba los objetivos, siendo los Directores de Servicios Urbanos y Tratamiento los responsables de la puesta en práctica de dichos objetivos y de su difusión.

Asimismo, la Política del Sistema Integrado de Gestión es revisada periódicamente por la Dirección de **URBASER** mediante las reuniones establecidas al efecto.

Esta Política se encuentra difundida a todos los niveles de la empresa y a disposición del público, así como de todas aquellas partes interesadas que la soliciten.

Madrid, 24 de Abril de 2008
José María López Piñol
Director General



5 Sistema de GESTIÓN AMBIENTAL

5 Sistema de GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema Integrado de Gestión engloba Calidad, Prevención y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2008, UNE-EN-ISO 14001:2004 y el Estándar OHSAS 18001: 2007. URBASER SELUR, tiene implantado un Sistema de Gestión Energética de acuerdo con la norma UNE-EN 16001: 2010.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de **URBASER** incluye:

- La Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de la Organización.
- La Declaración Ambiental.
- El Programa de Gestión
- El Manual de Gestión (MG), que recoge la estructura organizativa de URBASER, las responsabilidades y procedimientos adoptados para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- El Manual de Procedimientos Generales (MPG), que desarrolla los procedimientos básicos para cada temática concreta.
- Los Manuales de Procedimientos Específicos (MPE), complementarios al anterior, que abarcan los procedimientos particulares de servicio y oficina.
- Los Manuales de Instrucciones de Trabajo (MIT), que recogen las pautas de actuación relativas a un puesto de trabajo u operación.
- La documentación de origen externo.
- Los registros del Sistema.

Esta documentación se complementa con los Planes de Gestión en Servicio (PGS), resultado de la aplicación del Sistema Integrado de Gestión a un servicio o conjunto de servicios.

12 AGO 2011

Declaración Ambiental Enero - Diciembre 2010 Delegación Selur

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

6 Aspectos e impactos ambientales de URBASER SELUR

6.1 Listado de Aspectos Ambientales significativos en situación normal

En este apartado se detallan los aspectos ambientales significativos generados en situación de actividad normal (aspectos reales) y los impactos ambientales derivados de:

- Instalaciones y Actividad del Servicio Especial de Limpieza Urgente

Los aspectos significativos son aquellos que tienen una mayor importancia o repercusión en el medio ambiente y por tanto en los que mayor control debemos ejercer.

INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO ESPECIAL DE LIMPIEZA URGENTE

Actualmente, **URBASER SELUR** tiene identificados 46 aspectos ambientales reales derivados de las actividades que realiza (instalaciones y actividad del servicio especial de limpieza urgente), de los cuales 10 producen un impacto significativo.

De esos 10 aspectos significativos, 9 son directos y 1 indirecto.

Los aspectos directos son los derivados de las actividades que realizamos y los aspectos indirectos son aquellos sobre los que no podemos ejercer pleno control, básicamente los derivados de las actividades de nuestros proveedores y de los residuos peligrosos recogidos en la calle de los cuales asumimos la titularidad. El aspecto indirecto que ha resultado significativo tras su evaluación es:

ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
Residuos Biosanitarios	Residuo peligroso recogido en la calle como parte de la prestación del servicio.	Ocupación de depósito controlado

A continuación detallaremos los **aspectos significativos directos en situación normal** identificados y evaluados en el año 2010.

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Productos químicos	Actividades del servicio especial de limpieza urgente (Incidencias del servicio)	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de gasóleo A	Funcionamiento de equipos móviles	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de baterías y filtros	Operaciones de mantenimiento /Taller	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de productos químicos	Operaciones de limpieza de las instalaciones y Pequeñas obras en las instalaciones	Agotamiento de recursos naturales
Ruido actividad	Actividad del servicio especial de limpieza urgente	Contaminación acústica
Consumo de papel	Trabajos de oficina	Agotamiento de recursos naturales
Ruido Instalación (Latina)	Funcionamiento de vehículos y maquinaria	Contaminación acústica
Consumo de energía eléctrica (Daroca)	Iluminación de la instalación	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de agua depurada	Operaciones de baldeo y limpieza de pintadas	Agotamiento de recursos naturales



12 AGO 2011

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación

6.2 Listado de Aspectos Ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia

En este apartado detallamos los aspectos ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia (aspectos potenciales) y los impactos ambientales derivados de:

- Instalaciones y Actividad del Servicio Especial de Limpieza Urgente

Actualmente, **URBASER SELUR** tiene identificados 37 aspectos ambientales potenciales derivados de las actividades que realiza (instalaciones y actividad del servicio especial de limpieza urgente), de los cuales 22 producen un impacto significativo. De estos 22 aspectos significativos 20 son directos y 2 son indirectos.

A continuación detallaremos estos **aspectos significativos directos derivados de situaciones anormales o de emergencia** identificados y evaluados en el 2010:

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Vertido de productos químicos	Derrame accidental por rotura del depósito de combustible	Contaminación de las aguas
Restos de materiales quemados	Incendio de instalaciones eléctricas e Incendio de la maquinaria durante el mantenimiento de la instalación eléctrica. Incendio en almacén de productos químicos. Incendio de maquinaria/equipos y vehículos tanto en las instalaciones durante las tareas de mantenimiento por personal propio como en la actividad del servicio especial de limpieza urgente	Ocupación del depósito controlado
Restos de residuos peligrosos	Derrame accidental durante el transporte o almacenamiento de residuos peligrosos	Ocupación del depósito controlado
Derrame de aceites y grasas	Derrame accidental por avería en vehículos del servicio especial de limpieza urgente tanto en las instalaciones como en el servicio	Ocupación del depósito controlado
Derrame de combustible	Derrame accidental durante el repostaje tanto en el interior de las instalaciones como fuera.	Ocupación del depósito controlado
Emisiones de COV _s , CO ₂ , CO, productos organoclorados y partículas	Incendio de instalaciones eléctricas e Incendio de maquinaria durante el mantenimiento de la instalación eléctrica. Incendio en almacén de productos químicos	Contaminación atmosférica

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Emisiones de COV _s , CO ₂ , CO, productos organoclorados y partículas	Incendio de maquinaria/equipos y vehículos tanto en las instalaciones como en la actividad del servicio especial de limpieza urgente. Incendio en almacén de residuos urbanos. Incendio en almacén de materiales	Contaminación atmosférica
Emisiones de gases refrigerantes	Incidencia durante el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado/Rotura accidental de los conductos de aire en el mantenimiento.	Contaminación atmosférica
Derrame de productos químicos	Derrame por rotura de envases o derrame en el almacén de productos químicos/Rotura o derrame accidental durante la descarga de suministros en las instalaciones/Derrame accidental durante las tareas de mantenimiento de los vehículos/Derrame accidental durante los trabajos de mantenimiento del compresor/Derrame accidental de plaguicidas durante los trabajos de desratización/desinsectación	Ocupación del depósito controlado
Vertido de decapante concentrado o pintura a la red de alcantarillado	Derrame accidental en la limpieza de pintadas	Contaminación de las aguas

A continuación detallamos los **aspectos significativos indirectos derivados de situaciones anormales o de emergencia** identificados y evaluados en el 2010.

ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN (DEBIDO A PROVEEDORES)	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Restos de materiales quemados	Incendio de la maquinaria en el transporte hasta el centro de Urbaser	Ocupación del depósito controlado
Emisiones de COV _s , CO ₂ , CO, productos organoclorados y partículas	Incendio de la maquinaria en el transporte hasta el centro de Urbaser/Deficiente mantenimiento en el transporte hasta el centro de Urbaser	Contaminación atmosférica

6.3 Criterios de evaluación

Una vez identificados los aspectos ambientales procedemos a evaluarlos siguiendo la metodología y criterios indicados a continuación.

La evaluación de los aspectos nos permite:

- Asegurar que los aspectos significativos son controlados.
- Establecer objetivos sobre aquellos aspectos con mayor incidencia ambiental.
- Definir pautas de actuación ante situaciones anormales y/o de accidentes que originen aspectos potenciales.

Dicha evaluación se debe realizar tanto para los aspectos que generen las actividades presentes, como para los que se hayan generado en el pasado, y los que se puedan generar en el futuro.

Siempre que se produzca cualquier cambio en las actividades de URBASER que impliquen la identificación de un nuevo aspecto ambiental, se procederá de nuevo a su evaluación.

Para facilitar la evaluación de aspectos ambientales y sus posteriores revisiones, el responsable de la evaluación registra en las fichas de aspectos ambientales reales y fichas de aspectos ambientales potenciales, las consideraciones y datos que se han tenido en cuenta para la evaluación de cada uno de los aspectos ambientales aplicables.

En caso de que no se dispongan de datos reales se realizan estimaciones, debidamente justificadas y documentadas.

Evaluación de aspectos en situación normal

Para determinar la importancia de los aspectos ambientales identificados en condiciones normales de funcionamiento (aspectos reales) realizamos la valoración de los mismos, con el fin de determinar los aspectos significativos que se deberán atenderse como prioritarios por el Sistema Integrado de Gestión.

Los criterios de evaluación que tenemos en cuenta son:

1. La identificación de cada aspecto ambiental que se genera en cada actividad realizada por URBASER (Emisiones, Vertidos, Residuos, Afección al suelo, Ruido y Consumos).
2. Una vez identificado el aspecto, se valora teniendo en cuenta los siguientes factores:
 - **Naturaleza**, como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí en función de sus características o componentes.
 - **Magnitud**, como expresión de la cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental.
 - **Incidencia en el medio receptor**.

Los aspectos ambientales reales que se han considerado como significativos, se someten a control operacional y son controlados periódicamente para garantizar que el impacto derivado de los mismos está controlado.

Los aspectos ambientales que se identifican como indirectos, se evalúan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Naturaleza**, como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí en función de sus características o componentes.
- **Compromiso ambiental**, se analiza el grado de compromiso ambiental de los proveedores, a través de las certificaciones de sus SGA implantados (ISO 14001 o Registro EMAS).

El criterio de significancia utilizado en los aspectos reales, directos e indirectos, es el que se indica a continuación:

- **Se jerarquizarán** todos los aspectos en orden decreciente según el valor obtenido en la evaluación.
- **Se calcularán el 20% del total de aspectos significativos** y el número que resulte será el número de aspectos significativos que se seleccionarán.

Evaluación de aspectos derivados de situaciones anormales o de emergencia

Los aspectos ambientales potenciales, generados en situaciones anormales o de emergencia, son valorados para determinar cuales son significativos y que por tanto deberán atenderse como prioritarios por el Sistema Integrado de Gestión.

Los criterios de evaluación que tenemos en cuenta son:

1. Identificación de cada aspecto ambiental que se puede generar en situación anormal de funcionamiento o situación de emergencia (Emisiones, Vertidos, Residuos, Ruido y Consumos).
2. Una vez identificado el aspecto se valorarán los siguientes factores:
 - **Frecuencia**, como número de veces que se ha producido en un año la situación de emergencia.
 - **Grado de peligrosidad**, como expresión de la tipología o naturaleza del aspecto ambiental.
 - **Incidencia en el medio receptor**.

En el caso de los aspectos ambientales indirectos, una vez identificado el aspecto, el parámetro que se toma en cuenta para la evaluación es:

- **Grado de peligrosidad**, como expresión de la tipología o naturaleza del aspecto ambiental.
- **Factor de corrección igual a 1.5**

El criterio de significancia utilizado en los aspectos potenciales, directos e indirectos, es el que se indica a continuación, siendo significativos:

- **Los aspectos con puntuación total igual o mayor a 25**, relativos a consumos.
- **Los aspectos con puntuación total igual o mayor a 30**, para el resto de aspectos.

La evaluación de aspectos ambientales normales y potenciales está documentada en el Procedimiento PT-26 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", en la correspondiente edición en vigor en el momento de realización de la evaluación.

7 Comportamiento ambiental de URBASER SELUR

7.1 Consumo de Recursos Naturales

En este apartado se exponen los diferentes consumos de la Delegación del Selur para el año 2010 comparándolos con datos de 2009.

Para poder realizar comparaciones más precisas entre estos periodos se han utilizado diferentes indicadores o ratios que se exponen en las diferentes tablas de los consumos de recursos naturales. En los mismos se utiliza como unidad de producción global el número de incidencias, ya que por la casuística de nuestra actividad, de esta forma se puede seguir mejor la evolución de los indicadores pudiéndose influir de forma más directa en su posterior gestión.

Por otro lado, considerando de nuevo las características de nuestra actividad, establecemos como variación significativa entre un año y otro, y que lo por tanto debe de ser comentada en cada apartado, una variación superior al 25%.

7.1.1 Consumo de Agua del Sistema de Abastecimiento Municipal en las Instalaciones

El consumo de agua de red que se deriva de las actividades de URBASER SELUR procede de:

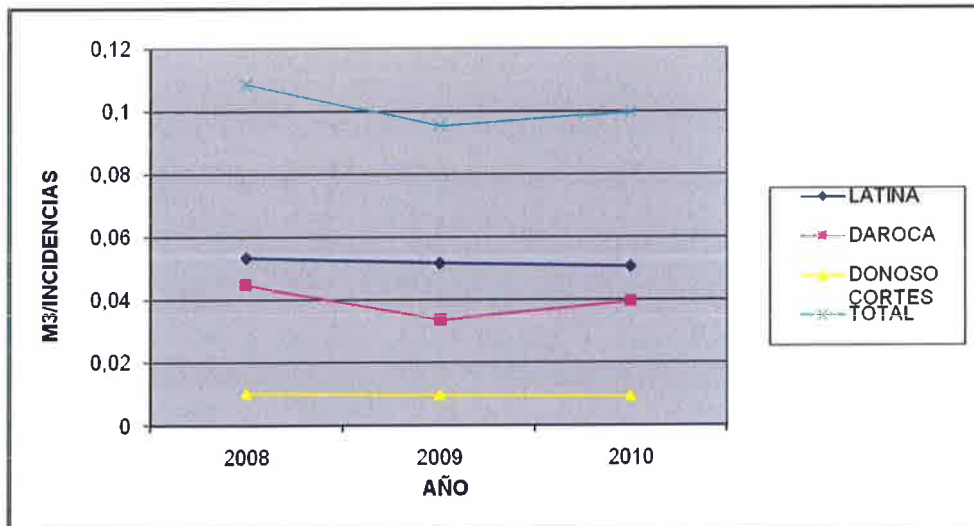
- Aseos y vestuarios.
- Limpieza de las instalaciones.

En la tabla siguiente se muestra la recopilación del consumo de agua por lectura de contadores y en base a las facturas de los proveedores de los años 2008, 2009 y 2010. De este modo, se refleja la cantidad de agua del sistema de abastecimiento municipal consumida en cada una de las instalaciones.

Para poder realizar una comparativa se ha utilizado como ratio el consumo de agua / número de incidencias en cada uno de los años:

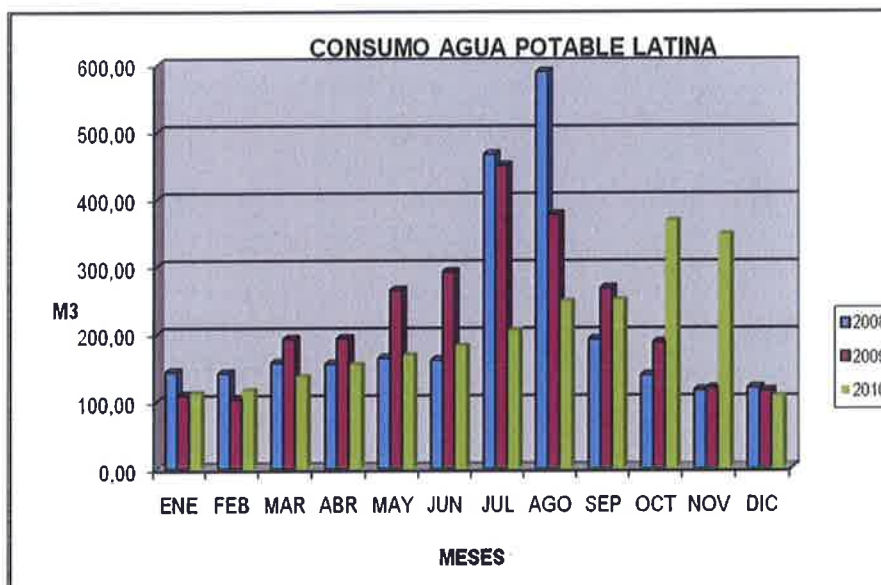
CANTONES CONSUMOS	2008 (m ³)	2009 (m ³)	2010 (m ³)	Ratio 2008	Ratio 2009	Ratio 2010	Variación 2009-2010 (%)
Latina (*)	2.548	2.673	2.394	0,05	0,05	0,05	0
Avda. Daroca	2.136	1.752	1.870	0,04	0,03	0,04	33,33
Donoso Cortés	503	513	449	0,01	0,01	0,01	0
TOTAL	5.187	4.938	4.712	0,11	0,10	0,10	0

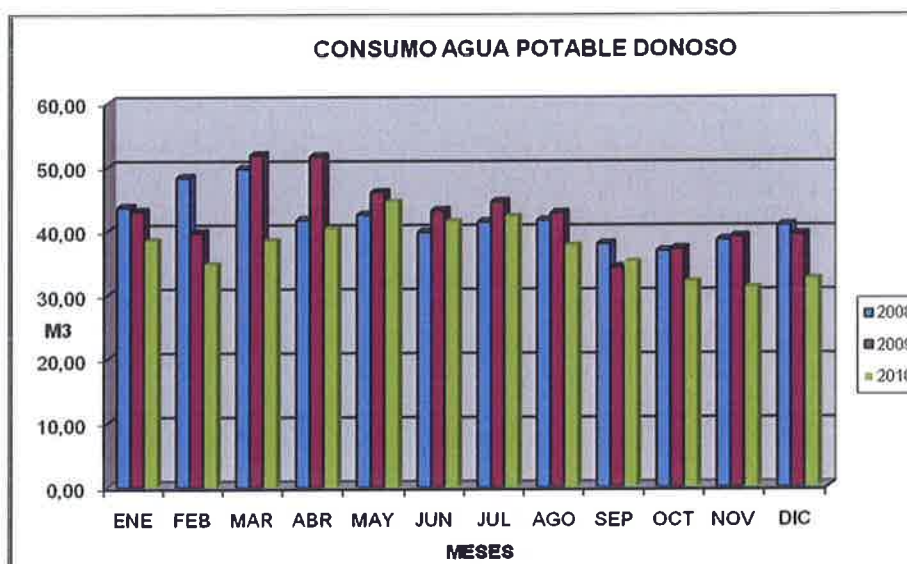
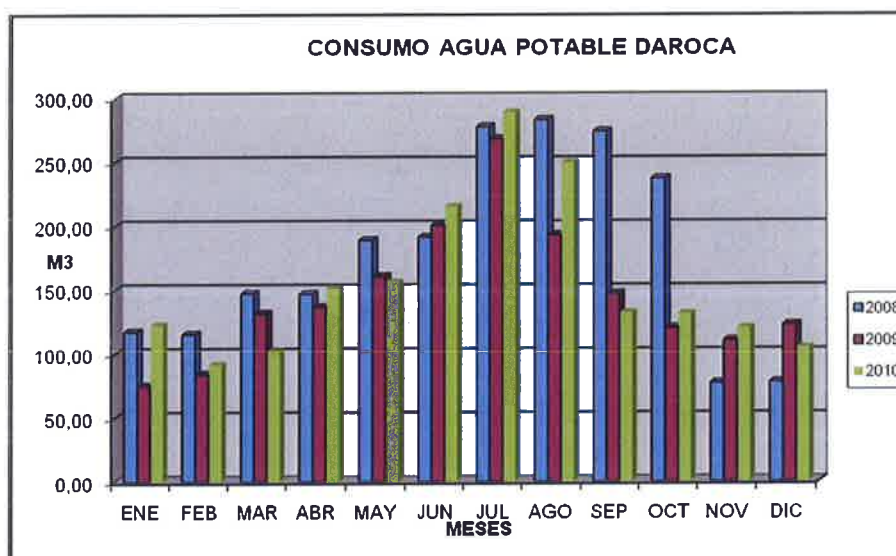
*En el caso de Latina (Parque ubicado en la C/Cuart de Poblet), el contador de la acometida de agua se comparte con otra Delegación de la Dirección de Zona de Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura denominada Delegación de Limpieza Viaria de Carabanchel-Latina, partiendo de este cantón de Limpieza Viaria de Carabanchel-Latina tan solo operarios con carro portacubos. Se estima que un 85% corresponde a las instalaciones del SELUR. Este porcentaje está calculado en base al número de trabajadores del Selur frente al de Carabanchel-Latina.



En la gráfica anterior se observa un ligero descenso en los parques de Latina y Donoso Cortés, mientras que en Daroca hay un incremento en la tendencia de ratios, respecto al año 2009. Pese a tener un menor consumo de agua respecto al año anterior, la tendencia de ratios es desfavorable debido a la disminución en el número de incidencias en el año 2010.

En los siguientes gráficos se observa la evolución mensual del consumo de agua en los parques de Latina, Daroca y Donoso Cortés, correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010.





En los parques de Latina y Daroca se observa un incremento en el consumo de agua durante los meses estivales, esto es debido, en parte, al mayor número de desbroces que se realizan durante estos meses desde los parques de Latina y Daroca. Esto conlleva una mayor exposición a altas temperaturas y en consecuencia un incremento en el consumo de agua de aseos. Esta tendencia se mantiene constante en los años 2009 y 2010.

En el caso del parque de Donoso Cortés que por su ubicación no realiza este tipo de incidencias, se observa un consumo más constante a lo largo del año.